

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**OVIEDO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María José Cordero Escalonilla, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 101 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Belén Sierra Rodríguez, doña María Jesús Martínez García, doña Ángeles Sánchez López, doña Regla Elvira García Bermúdez, doña María Teresa García Menéndez, doña María Luisa Fernández Sendín, don Tomás Martínez González y doña María Ángeles Sánchez López, contra la empresa “Repro Color Impresión Digital, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Repro Color Impresión Digital, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia por importe de 6.578,09 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “Repro Color Impresión Digital, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente.

En Oviedo, a 2 de septiembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.335/13)

